

Dña. PATRICIA PEREZ BLANCO, Alcaldesa del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, aprueba las siguientes bases para el programa “*Concilia Magaz. Verano 2020*”:

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA
“CONCILIA MAGAZ. VERANO 2020”
(AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA)**

Desde el Ayuntamiento de Magaz se van a llevar a cabo jornadas de actividades para el verano de 2020, como respuesta a la conciliación de la vida familiar y laboral. Las fechas correspondientes son:

- Del 16 al 31 julio (2ª quincena de julio).
- Del 1 al 15 de agosto (1ª quincena de agosto).
- Del 16 al 31 de agosto (2ª quincena de agosto).
- Del 1 al 7 de septiembre (periodo de septiembre).

ORGANIZACIÓN

Las actividades se desarrollaran en jornada de mañana y en horario de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes, y en horario prolongado entre 7:45 y 15:15 horas.

Quedando excluidos sábados, domingos y festivos locales.

El número máximo de participantes, siguiendo las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, será de 9 por monitor/a (un máximo de 27 por periodo o quincena). Y el número mínimo es de 5 participantes.

Edad de participantes: De 4 años a 12 años.

Los participantes podrán ser distribuidos en grupos de edad a criterio de la organización.

Para el mejor desarrollo de las actividades, los participantes no podrán simultanear estas actividades con otras que coincidan en todo o en parte en el mismo horario.

En el supuesto de vacantes o renuncias se adjudicarán a los solicitantes que no hubieran obtenido plaza en cada quincena.

CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

Por orden preferente:

1.- Niños empadronados en Magaz, con ambos padres trabajando e inscritos en el programa de “Actividades Educativas municipales”. En el supuesto de familias monoparentales deberá acreditar tal condición el que conviva con el menor.

2.- Niños empadronados en Magaz, con ambos padres trabajando.

- 3.- Niños empadronados en Magaz.
- 4.- Niños no empadronados, inscritos en el programa de “Actividades Educativas municipales”.
- 5.- Niños no empadronados, con ambos padres trabajando, y al menos uno sea empleado público del Ayuntamiento de Magaz.
- 6.- Niños no empadronados.

En igualdad de condiciones el criterio prevalente será el orden de inscripción.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Obligatoriamente a través de formulario online (www.magazdepisuerga.es). Para facilitar la presentación, se podrá realizar desde el Centro Cultural (solicitando cita previa).

Desde las 9:00 del miércoles 1 de julio de 2020 hasta las 21:00 del viernes 3 de julio de 2020.

Horario centro cultural: Con cita previa. A través de la sede electrónica del Ayuntamiento (magazdepisuerga.sedelectronica.es) o en el teléfono 979784443.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INGRESO

Confirmada la plaza del participante (según listados publicados), se deberá ingresar la cuota de inscripción correspondiente, en el periodo comprendido entre el día de la publicación de las listas, hasta las 14:00 horas del **lunes 13 de julio de 2020.**

El ingreso se abonará en entidad bancaria y número de cuenta que aparece en el formulario de inscripción, aportando seguidamente el justificante de ingreso de la cuota a través del correo electrónico conserjeria@magazdepisuerga.es; Sin este justificante no se considerará la plaza confirmada y será adjudicada entre los que estén en reserva.

Para horario de 7:45 a 15:15 horas: **45 € por quincena** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Para horario de 10:00 a 14:00 horas: **40 € por quincena** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Para horario de 7:45 a 15:15 horas: **63€ por quincena** (incluye monitores,



materiales comunes y seguro) no empadronados.

Para horario de 10:00 a 14:00 horas: **55 € por quincena** (incluye monitores,

materiales comunes y seguro) no empadronados.

Periodo de septiembre de 7:45 a 15:15 horas: **25€ por periodo** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Periodo de septiembre de 10:00 a 14:00 horas: **20€ por periodo** (incluye monitores, materiales comunes y seguro).

Periodo de septiembre de 7:45 a 15:15 horas: **35€ por periodo** (incluye monitores, materiales comunes y seguro) no empadronados.

Periodo de septiembre de 10:00 a 14:00 horas: **27€ por periodo** (incluye monitores, materiales comunes y seguro) no empadronados.

| | EMPADRONADOS | NO EMPADRONADOS |
|--------------------|------------------------|-------------------------|
| QUINCENA | 40€ | 55€ |
| PERIODO SEPTIEMBRE | 20€ | 27€ |
| HORARIO AMPLIADO | Suplemento 5€/ periodo | Suplemento 8€ / periodo |

Magaz, 25 de junio 2020.

Dña. Patricia Pérez Blanco
Alcaldesa